



# **AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCÁNTARA (Cáceres)**

C.I.F.: P-1012100-B

Plaza de España, 1

C.P. 10970 Mata de Alcántara (Cáceres)

Telf. (927) 37 10 32 Correo-e: ayuntamiento@matadealcantara.es

## **BANDO**

### **Hogueras y Barbacoas durante la celebración de la Romería de San Lorenzo**

**Sábado 25 de abril de 2026**

Se comunica a todo el vecindario que, tras las gestiones realizadas por este Ayuntamiento, el próximo sábado día 25 de abril de 2026 y con motivo de la celebración de la "Romería de San Lorenzo", se podrán realizar hogueras y barbacoas en la zona de la dehesa boyal anexa y con conexión directa al recinto de la ermita y en la zona de la dehesa al otro lado de la carretera CC- 316, en el terreno habilitado para tal fin durante el día de la romería.

#### **Medidas de Seguridad a cumplir, HOGUERAS Y EQUIPOS DE GAS:**

Para la preparación de alimentos en suelo rústico se podrá hacer uso del fuego, permitiéndose las hogueras y barbacoas portátiles, ambas de diámetro inferior a 1 metro, y los equipos de gas.

Se situarán sobre zonas limpias libres de hojarasca, pasto seco, matorral u otra vegetación inflamable.

El fuego estará vigilado en todo momento, desde su encendido hasta que sus rescoldos queden completamente consumidos.

Se dispondrá de medios adecuados para manejarlo y extinguir cualquier conato que pudiera ocasionarse. Se dispondrá de teléfono, desde el que se contactará con el 112 en caso de incendio u otra emergencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mata de Alcántara, a fecha de la firma de electrónica.

**EL ALCALDE**

Fdo.: Luis A. Galán Hernández

